

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2025
DE LA ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL MICHICUILLAY

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 09:30am del día catorce de julio del año dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo trigésimo y trigésimo quinto del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay (en adelante "EL FONDO"), el cual permite que el Consejo Directivo pueda reunirse y sesionar de manera virtual (plataforma Microsoft Teams), se tiene la asistencia de los siguientes directivos:

- **ERNESTO GARCIA CACHAY**, identificado con **DNI N° 45093319**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo.
- **WILLIAM HUARIPATA CORTEZ**, identificado con **DNI N° 45996144**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina La Encañada ante el Consejo Directivo.
- **CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, identificado con **DNI N°09670436**, designado como representante titular de la empresa SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ ante el Consejo Directivo.
- **GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO**, identificado con **DNI N°06983867**, designado como representante titular de la empresa SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ ante el Consejo Directivo.
- **OSCAR JOSE FRIAS MARCA**, identificado con **DNI N° 41905162**, designado como representante alterno del Ministerio de Energía y Minas ante el Consejo Directivo.

Asimismo, participaron de la sesión en calidad de invitados:

- **Sr. DECIDERIO HUAMÁN BUENO**, identificado con **DNI N°26730303**, Gerente General del Fondo Social Michiquillay.

QUÓRUM Y ASISTENCIA.

Los miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad que la sesión será presidida por el Sr. William Huaripata Cortez y que el Sr. Ernesto García Cachay, actuará como Secretario.

El Presidente manifestó a los miembros del Consejo Directivo lo siguiente:

1. Que, esta Reunión del Consejo Directivo se celebra de conformidad con el Trigésimo y Trigésimo Quinto del Estatuto de la Asociación y con la participación de los miembros del Consejo Directivo, los mismos que fueron convocados, por lo que se dejó constancia de que el Consejo Directivo podía reunirse y tomar toda clase de acuerdos válidamente por cuanto se había comprobado que se encontraban todos de sus miembros, habiendo manifestado su voluntad de reunirse y sesionar de forma universal.
2. Que, esta Reunión Virtual del Consejo Directivo se llevó a cabo mediante una videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, la misma que fue previamente coordinada y permitió una comunicación completa y fluida entre los miembros del Consejo Directivo. Asimismo, se deja constancia de que los miembros del Consejo Directivo pudieron reconocerse mutuamente.
3. Que, en la medida de que se contaba con todos los miembros del Consejo Directivo presentes, en razón de cuatro (04) miembros titulares y un (01) alterno; se formó el quórum necesario requerido por el Estatuto de la Asociación, manifestando todos los miembros del Consejo Directivo estar conformes con los puntos de agenda propuestos por el Presidente del Consejo Directivo; por lo que se inició la sesión.
4. Que, ninguno de los integrantes del Consejo Directivo se opuso a que en esta sesión se llevara a cabo de forma "Virtual".

AGENDA

I. ORDEN DEL DÍA

1.1. ÁREA ATENCIÓN HUMANITARIA Y POBLACIONES VULNERABLES

1.1.1. Aprobación de la propuesta técnica del proyecto "Fortaleciendo la inclusión: entrega de equipos biomédicos para personas adultas mayores y con discapacidad de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Región de Cajamarca-2025".

1.2. ÁREA DE EDUCACIÓN

1.2.1. Aprobación del Comité Evaluador para la evaluación y aprobación de los postulantes a la XVI Convocatoria 2025-II

1.3. ÁREA DE GESTION PRODUCTIVA Y EMPLEO

1.3.1. Aprobación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y tecnificación de los sistemas de producción y conservación de pastos y forrajes para la alimentación de bovinos de leche del Caserío Pedregal, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Región de Cajamarca"

1.3.2. Autorización del pago al Consorcio La Toma por la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del riego tecnificado por aspersión del Sector Progreso La Toma de la Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, provincia y Departamento de Cajamarca".

1.3.3. Aprobación del cambio de modalidad de contratación y ampliación presupuestal del servicio de supervisión del proyecto "Mejoramiento y tecnificación de los sistemas de producción y conservación de pastos y forrajes para la alimentación de bovinos de leche del Caserío Chamcas, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

1.3.4. Aprobación de bases del proceso de selección para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y tecnificación de los sistemas de producción y conservación de pastos y forrajes para la alimentación de bovinos de leche del Anexo Río Grande, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Región de Cajamarca"

1.4. ÁREA INFRAESTRUCTURA

1.4.1. Autorización de pago a consultor por elaboración de perfil técnico del proyecto "Construcción del local agropecuario en el Sector Chim Chim, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

1.4.2. Aprobación de perfil técnico del proyecto "Construcción del local agropecuario en el Sector Punre, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

1.4.3. Aprobación del expediente técnico del programa "Construcción de cocinas mejoradas en el Sector Chim Chim, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

1.4.4. Aprobación del expediente técnico del programa "Construcción de cocinas mejoradas en el Caserío Rodacocha, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

1.4.5. Solicitud de ampliación de plazo N°01 del proyecto "Mejoramiento y rehabilitación de las trochas carrozables de la Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

1.4.6. Aprobación del adicional de obra N° 01 del proyecto "Optimización del sistema de riego tecnificado en el Caserío Sogorón Alto, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

1.4.7. Autorización para elaboración de expediente técnico del proyecto "Implementación del sistema de agua potable del Sector Usnio, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

1.4.8. Aprobación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de la calidad de agua e implementación de módulos básicos del sistema de agua en el Caserío Chamcas, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

1.4.9. Aprobación de bases del proceso de selección para la ejecución del programa "Construcción de cocinas mejoradas en el Caserío Chamcas, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

1.4.10. Aprobación de bases del proceso de selección para la ejecución "Implementación de los módulos de saneamiento del sistema de agua potable del Anexo Río Grande, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. ORDEN DEL DÍA

1.1. ÁREA ATENCIÓN HUMANITARIA Y POBLACIONES VULNERABLES

1.1.1. Aprobación de la propuesta técnica del proyecto "Fortaleciendo la inclusión: entrega de equipos biomédicos para personas adultas mayores y con discapacidad de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Región de Cajamarca-2025".

El Consejo Directivo acordó tratar este punto en la próxima sesión.

1.2. ÁREA DE EDUCACIÓN

1.2.1. Aprobación del Comité Evaluador para la evaluación y aprobación de los postulantes a la XVI Convocatoria 2025-II

ANTECEDENTES:

- Informe N°0190-2025-Esp-Ed-FSM de fecha 27 de junio de 2025.
- Informe N°084-2025-CADM/PSIES de fecha 26 de junio de 2025.
- Carta N°032-2025-CCM-E-C de fecha 23 de junio de 2025.
- Carta N°0051-2025-CCLE-CE de fecha 06 de junio de 2025.

El área de Educación informó sobre este punto y absolvió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°01-14.07.2025: En base a los informes con opinión favorable de las áreas de Educación, y legal del Fondo Social Michiquillay; el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el Comité Evaluador para la evaluación y aprobación de los postulantes a la XVI Convocatoria 2025-II

1.3. ÁREA DE GESTION PRODUCTIVA Y EMPLEO

1.3.1. Aprobación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y tecnificación de los sistemas de producción y conservación de pastos y forrajes para la alimentación de bovinos de leche del Caserío Pedregal, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Región de Cajamarca"

ANTECEDENTES:

- Carta N°001-2025 de fecha 09 de junio de 2025.
- Acta de reunión ordinaria del Caserío El Pedregal de fecha 06 de julio de 2025.
- Informe legal N°066-2025-FSM/ESR-AL de fecha 15 de mayo de 2025.

El área de Gestión Productiva y Empleo informó sobre este punto y absolvió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°02-14.07.2025: En base a los informes con opinión favorable de las áreas de Gestión Productiva y Empleo, y legal del Fondo Social Michiquillay; el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y tecnificación de los sistemas de producción y conservación de pastos y forrajes para la alimentación de bovinos de leche del Caserío Pedregal, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Región de Cajamarca", por el valor referencial de S/2'388,598.34.

1.3.2. Autorización del pago al Consorcio La Toma por la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del riego tecnificado por aspersión del Sector Progreso La Toma de la Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, provincia y Departamento de Cajamarca".

ANTECEDENTES:

- Informe legal N°85-2025-FSM-LECL/AL de fecha 08 de julio de 2025.
- Informe N°163-2025-SDAGPE-GPE-FSM/WSS de fecha 03 de julio de 2025.
- Carta N°075-2024-CLT-AEGC de fecha 27 de diciembre de 2024.
- Carta N°075-2024-CLT-AEGC de fecha 25 de febrero de 2025.
- Carta N°076-2025-CLT-AEGC de fecha 30 de junio de 2025.
- Contrato N°005-C-2024 de fecha 12 de marzo de 2024.

El área de Gestión Productiva y Empleo informó sobre este punto y absolvió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°03-14.07.2025: En base a los informes con opinión favorable de las áreas de Gestión Productiva y Empleo, y legal del Fondo Social Michiquillay; el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** autorizar el pago al Consorcio La Toma por la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del riego tecnificado por aspersión del Sector Progreso La Toma de la

Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, provincia y Departamento de Cajamarca".

1.3.3. Aprobación del cambio de modalidad de contratación y ampliación presupuestal del servicio de supervisión del proyecto "Mejoramiento y tecnificación de los sistemas de producción y conservación de pastos y forrajes para la alimentación de bovinos de leche del Caserío Chamcas, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

ANTECEDENTES:

- Informe N°170-2025-SDAGPE-GPE-FSM/WSS de fecha 08 de julio de 2025.

- Informe legal N°091-2025-AL/FSM-ESR de fecha 09 de julio de 2025.

El área de Gestión Productiva y Empleo informó sobre este punto y absolvió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°04-14.07.2025: En base a los informes con opinión favorable de las áreas de Gestión Productiva y Empleo, y legal del Fondo Social Michiquillay; el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el cambio de modalidad de contratación y ampliación presupuestal del servicio de supervisión del proyecto "Mejoramiento y tecnificación de los sistemas de producción y conservación de pastos y forrajes para la alimentación de bovinos de leche del Caserío Chamcas, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca"; por el monto total de S/680,174.74.

1.3.4. Aprobación de bases del proceso de selección para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y tecnificación de los sistemas de producción y conservación de pastos y forrajes para la alimentación de bovinos de leche del Anexo Río Grande, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Región de Cajamarca"

ANTECEDENTES:

- Informe legal N°093-2025-AL/FSM-LECL de fecha 14 de julio de 2025.

- Bases Estándar de Licitación Privada N°003-2025-FSM/CEE Primera Convocatoria.

El área de Gestión Productiva y Empleo informó sobre este punto y absolvió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°05-14.07.2025: En base a los informes con opinión favorable de las áreas de Gestión Productiva y Empleo, y legal del Fondo Social Michiquillay; el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar las bases del proceso de selección para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y tecnificación de los sistemas de producción y conservación de pastos y forrajes para la alimentación de bovinos de leche del Anexo Río Grande, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Región de Cajamarca"

1.4. ÁREA INFRAESTRUCTURA

1.4.1. Autorización de pago a consultor por elaboración de perfil técnico del proyecto "Construcción del local agropecuario en el Sector Chim Chim, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

ANTECEDENTES:

- Informe legal N°080-2025-FSM-LECL/AL de fecha 20 de junio de 2025.

- Informe N°635-2025-HSC/SDI-FSM de fecha 04 de junio de 2025.

- Informe N°103-2025-PMA/FSM de fecha 03 de junio de 2025.

El área de Infraestructura informó sobre este punto y absolvió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°06-14.07.2025: En base a los informes con opinión favorable de las áreas de Infraestructura y legal del Fondo Social Michiquillay; el Consejo Directivo acordó por **unanimidad**

aprobar el perfil técnico del proyecto “Construcción del local agropecuario en el Sector Chim Chim, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”. Se deja constancia que, una vez entregada la obra, de acuerdo con el acta de compromiso de operación y mantenimiento, los costos referidos a estas funciones serán asumidos por la Junta de Administración Local del sector Chim Chim.

1.4.2. Aprobación de perfil técnico del proyecto “Construcción del local agropecuario en el Sector Punre, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

ANTECEDENTES:

- Informe legal N°036-2025-FSM/LECL/AL de fecha 26 de febrero de 2025.
- Informe N°0255-2025-HSC/SDI-FSM de fecha 24 de febrero de 2025.
- Informe N°040-2025-PMA/FSM de fecha 31 de enero de 2025.

El área de Infraestructura informó sobre este punto y absolvió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°07-14.07.2025: En base a los informes con opinión favorable de las áreas de Infraestructura y legal del Fondo Social Michiquillay; el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el perfil técnico del proyecto “Construcción del local agropecuario en el Sector Punre, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”. Se deja constancia que deberá emplearse la alternativa consistente en la utilización de estructuras metálicas, para la sostenibilidad del proyecto. Asimismo, se deja constancia que, una vez entregada la obra, de acuerdo con el acta de compromiso de operación y mantenimiento, los costos referidos a estas funciones serán asumidos por la Junta de Administración Local del sector Punre.

1.4.3. Aprobación del expediente técnico del programa “Construcción de cocinas mejoradas en el Sector Chim Chim, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

ANTECEDENTES:

- Informe legal N°075-2025-FSM-AL/ESR de fecha 05 de junio de 2025.
- Informe N°615-2025-HSC/SDI-FSM de fecha 29 de mayo de 2025.
- Informe N°079-2025-PMA/FSM de fecha 22 de abril de 2025.

El área de Infraestructura informó sobre este punto y absolvió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°08-14.07.2025: En base a los informes con opinión favorable de las áreas de Infraestructura y legal del Fondo Social Michiquillay; el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el expediente técnico del programa “Construcción de cocinas mejoradas en el Sector Chim Chim, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”, por un presupuesto total de S/305,591.59 a favor de 68 beneficiarios.

1.4.4. Aprobación del expediente técnico del programa “Construcción de cocinas mejoradas en el Caserío Rodacocha, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.

ANTECEDENTES:

- Informe legal N°072-2025-FSM-AL/ESR de fecha 30 de mayo de 2025.
- Informe N°577-2025-HSC/SDI-FSM de fecha 16 de mayo de 2025.
- Informe N°094-2025-PMA/FSM de fecha 16 de mayo de 2025.

El área de Infraestructura informó sobre este punto y absolvió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°09-14.07.2025: En base a los informes con opinión favorable de las áreas de Infraestructura y legal del Fondo Social Michiquillay; el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el expediente técnico del programa *"Construcción de cocinas mejoradas en el Caserío Rodacocha, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca"*, por un presupuesto total de S/792,882.54 a favor de 182 beneficiarios.

1.4.5. Solicitud de ampliación de plazo N°01 del proyecto "Mejoramiento y rehabilitación de las trochas carrozables de la Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

ANTECEDENTES:

- Informe legal N°083-2025-FSM/ESR-AL de fecha 26 de junio de 2025.
- Informe N°0691-2025-HSC/SD-FSM de fecha 25 de junio de 2025.
- Informe técnico N°379-2025-FSM/JCMA-SUP de fecha 25 de junio de 2025.

El área de Infraestructura informó sobre este punto y absolvió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°10-14.07.2025: En base a los informes con opinión favorable de las áreas de Infraestructura y legal del Fondo Social Michiquillay; el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar la solicitud de ampliación de plazo N°01 por 30 días calendario, del proyecto *"Mejoramiento y rehabilitación de las trochas carrozables de la Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca"*; el cual finalizará el día 10 de agosto del año 2025.

1.4.6. Aprobación del adicional de obra N° 01 del proyecto "Optimización del sistema de riego tecnificado en el Caserío Sogorón Alto, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

ANTECEDENTES:

- Informe legal N°92-2025-FSM-AL/LECL de fecha 10 de julio de 2025.
- Informe N°738-2025-HSC/SDI-FSM de fecha 04 de julio de 2025.
- Informe N°0415-2025-FSM/JCMA-SUP de fecha 04 de julio de 2025.
- Presupuesto adicional de obra 01 de fecha 01 de abril de 2025.
- Carta N°015-2025-CLP de fecha 02 de julio de 2025.
- Informe N°005-2025-CLP-EWAL/RO de fecha 30 de junio de 2025.
- Carta N°001-2025-TCSA/C-C de fecha 23 de junio de 2025.
- Cuadro comparativo de los presupuestos de fecha 01 de abril de 2025.

El área de Infraestructura informó sobre este punto y absolvió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°11-14.07.2025: En base a los informes con opinión favorable de las áreas de Infraestructura y legal del Fondo Social Michiquillay; el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el adicional - deductivo de obra N° 01 por la suma de S/ 177,348.66 para el proyecto *"Optimización del sistema de riego tecnificado en el Caserío Sogorón Alto, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca"*.

1.4.7. Autorización para elaboración de expediente técnico del proyecto "Implementación del sistema de agua potable del Sector Usnio, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

ANTECEDENTES:

- Informe N°0096-2025-HSC/SDI-FSM de fecha 21 de enero de 2025.
- Informe N°007-2025-CEM/FSM de fecha 21 de enero de 2024.

El área de Infraestructura informó sobre este punto y absolvió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°12-14.07.2025: En base a los informes con opinión favorable de las áreas de Infraestructura y legal del Fondo Social Michiquillay; el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** autorizar la elaboración del expediente técnico del proyecto *"Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable del Sector Usnio, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca"*.

1.4.8. Aprobación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de la calidad de agua e implementación de módulos básicos del sistema de agua en el Caserío Chamcas, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

ANTECEDENTES:

- Informe legal N°090-2025-FSM-ESR/AL de fecha 08 de julio de 2025.

- Informe N°715-2025-HSC/SDI-FSM de fecha 02 de julio de 2025.

- Informe N°060-2025-CEM/FSM de fecha 02 de julio de 2025.

El área de Infraestructura informó sobre este punto y absolvió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo acordó que este punto será tratado en la próxima sesión.

1.4.9. Aprobación de bases del proceso de selección para la ejecución del programa "Construcción de cocinas mejoradas en el Caserío Chamcas, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

El área de Infraestructura informó sobre este punto y absolvió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo acordó que este punto será tratado en la próxima sesión.

1.4.10. Aprobación de bases del proceso de selección para la ejecución "Implementación de los módulos de saneamiento del sistema de agua potable del Anexo Río Grande, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

El área de Infraestructura informó sobre este punto y absolvió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo acordó que este punto será tratado en la próxima sesión.

1.4.11. Convocatoria de proceso de selección de la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto "Mejoramiento del servicio de la IE Primaria N° 82154 Sector Michiquillay, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

ANTECEDENTES:

No se han registrado antecedentes en drive

El área de Infraestructura informó sobre este punto y absolvió las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N°13-14.07.2025: En base a los informes con opinión favorable de las áreas de Infraestructura y legal del Fondo Social Michiquillay; el Consejo Directivo acordó **unanimidad** encargar a la Gerencia General ejecute la convocatoria del proceso de selección mediante la modalidad de concurso-oferta para la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto *"Mejoramiento del servicio de la IE Primaria N° 82154 Sector Michiquillay, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca"*, por un monto referencial de S/ 7'895,271.25.

Finalmente, los miembros del Consejo Directivo acordaron facultar a los señores **Deciderio Huamán Bueno**, identificado con **DNI N°26730303** y **William Huaripata Cortez**, identificado con **DNI N°45996144**; para que,

cualquiera de ellos de forma indistinta; solicite la certificación de la presente acta, suscriba la minuta y escritura pública y/o aclaraciones que la presente acta de sesión origine, quedando autorizados expresamente a suscribir adicionalmente toda documentación que resulte necesaria para lograr la inscripción de los acuerdos, pudiendo inclusive suscribir y/o firmar reapertura de actas de ser el caso y subsanar las observaciones que correspondan hasta que los acuerdos sean inscritos ante la Oficina Registral de Cajamarca, Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, de corresponder.

Se levantó la sesión, siendo las 05:35pm del día catorce de julio del 2025, luego de haberse redactado, leído, aprobado, y preguntado a cada uno la conformidad, ésta fue ratificada y aprobada en señal de conformidad.



WILLIAM HUARIPATA CORTEZ
Presidente del Consejo Directivo



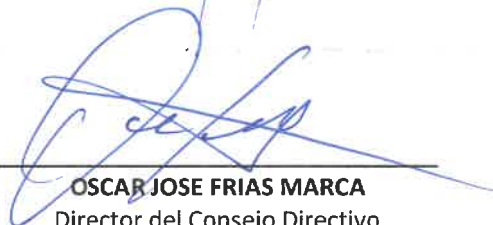
CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
Vicepresidente del Consejo Directivo



ERNESTO GARCIA CACHAY
Secretario del Consejo Directivo



GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO
Director del Consejo Directivo



OSCAR JOSE FRIAS MARCA
Director del Consejo Directivo